



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y artículo 136 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público para general conocimiento el siguiente acuerdo adoptado por esta Corporación el 16 de julio de 2015 relativo a la modificación de la determinación de cargos a desempeñar en régimen de dedicación exclusiva y parcial; retribuciones e indemnizaciones a miembros de la Corporación:

“Primero.- Revocar, a efectos desde el día 6 de julio de 2015, el régimen de dedicación parcial así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan del cargo de Concejal de Deportes a don Julián González Burgos, procediendo a su correspondiente baja en el régimen general de la Seguridad Social.

Segundo.- Publicar la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo y fijarse en el tablón de anuncios el presente acuerdo, según lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos 23 de julio de 2015.-La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.- 6461